

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO NRO. 47

1

2 En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los diecinueve días del mes de  
3 noviembre de 2021, siendo las nueve horas treinta minutos (09h30), en la Sala de  
4 Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, se  
5 reúne el I. Concejo Cantonal presidido por el Alcalde del cantón Lcdo. Claudio Loja;  
6 se cuenta con la presencia de los Señores Concejales: Sra. Gabriela Gavilanes, Ing.  
7 Aurelia Sarmiento, Ing. Elizabeth Romero, Arq. Julio Quiridumbay y Sr. Patricio  
8 Quizhpi; Técnicos Abg. Jaime Molina Procurador Síndico; Eco. Sara Peñaloza  
9 Directora Financiera; Eco. Mónica Guiñin responsable de la Coop. de Ahorro y Crédito  
10 Jardín Azuayo; Arq. Xavier Cordero Director de Planificación; Lcda. Sonia  
11 Quirindumbay, Sr. Manuel Murillo Jefe de Catastros, como Secretaria actúa la Abg.  
12 Rosa Alexandra Pesantez Pugo Secretaria encargada del I. Concejo Cantonal.  
13 Interviene el Señor Alcalde, y dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del  
14 día siendo el siguiente: **PRIMER PUNTO. – CONSTATACIÓN DEL QUORUM.**  
15 **SEGUNDO PUNTO. – CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA**  
16 **IMPLEMENTAR UN CAJERO AUTOMATICO / DISPENSADOR EN EL PARADOR**  
17 **TURISCO DE BUSA. TERCER PUNTO. – CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN**  
18 **PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE INQUILINATO Y REGISTRO DE**  
19 **ARRENDAMIENTOS EN EL CANTÓN SAN FERNANDO. CUARTO PUNTO. –**  
20 **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE**  
21 **CREA Y REGULA EL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN SAN**  
22 **FERNANDO. QUINTO PUNTO. – CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO**  
23 **“REHABILITACIÓN ORAL PROTÉSTICA, OPERATORIAS DENTALES Y**  
24 **EXODONCIAS EN ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL**  
25 **CANTÓN SAN FERNANDO. SEXTO PUNTO. – CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN**  
26 **PRIMER DEBATE DE LA VII REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 POR**  
27 **SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS. SEPTIMO PUNTO. – CIERRE DE SESIÓN. PRIMER**  
28 **PUNTO. - CONSTATAACION DEL QUORUM.** Se constata la existencia del Quorum  
29 necesario para llevar a cabo la sesión. **SEGUNDO PUNTO. – CONOCIMIENTO Y**  
30 **APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA IMPLEMENTAR UN CAJERO AUTOMATICO**  
31 **/ DISPENSADOR EN EL PARADOR TUISCO DE BUSA.** Interviene el señor Alcalde  
32 **Lic. Claudio Loja** quien manifiesta: buenos días con todos, señores concejales luego  
33 de algunas reuniones mantenidas con los representantes de la Cooperativa de Ahorro  
34 y Crédito Jardín Azuayo, se ha podido realizar algunas inspecciones y de las  
35 sugerencias del departamento técnico y del equipo de la cooperativa del Jardín  
36 Azuayo, para la posible colocación de un Cajero Automático en el parador turístico  
37 Laguna de BUSA, teniendo en cuenta que San Fernando va tomando fuerza en el  
38 tema turístico, no solo a nivel de la provincia sino a nivel nacional, por lo que debemos  
39 dar la facilidad a los turistas para que puedan usar sus recursos dentro del complejo  
40 turístico y en base a ello ha existido la solicitud por parte de los representantes de la  
41 Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo para que se permita la colocación de  
42 un cajero dentro del complejo, el mismo que se da lectura por parte de secretaria. **Ab.**  
43 **Rosa Pesantez** lectura del oficio ingresado por parte de la Coop. de Ahorro y Crédito  
44 Jardín Azuayo. Pide la palabra la **Eco. Mónica Guiñin** quien manifiesta: saludo en

45 general, como ya se ha manifestado creo que es la primera vez que se socializa en  
46 este espacio, bueno se ve la factibilidad de implementar un cajero automático en el  
47 parador turístico de Busa, tomando en cuenta que esto nos va ayudar a dinamizar  
48 la economía en el mismo sector, por el hecho de que puedan disponer del efectivo y  
49 realizar las compras, bueno como lo indique es la primera vez que estamos  
50 socializando en esta sala, en el mes de julio se realizó una inspección con el  
51 departamento técnico de la cooperativa para establecer la ubicación, por lo que se  
52 vio las alternativas, y como se puede observar el montaje en el documento que les  
53 hicieron llegar, se ha venido consultando con los departamentos que corresponde y  
54 ya existe las autorizaciones correspondientes por parte de la cooperativa y separar el  
55 ATM disponible, tengo entendido que tienen una normativa por espacios públicos,  
56 por lo que se proponía desde la institución pagar un canon de arrendamiento por la  
57 cantidad de \$100, esa es la oferta tomando en cuenta que la institución tiene un  
58 convenio de cooperación entre el municipio y el jardín azuayo, desde mayo del 2020,  
59 nosotros no cobramos ningún costo por recaudación de los servicios que cobramos  
60 del municipio. Bueno de todas maneras las cooperativas han sido creadas para  
61 apoyar sin ningún fin de lucro. Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero** quien  
62 manifiesta: saludo en general, de la visita in situs se determinó que el área más  
63 provechosa para el funcionamiento del cajero, sería junto al centro de recaudación,  
64 teniendo en cuenta que actualmente es un espacio muerto y que a partir de la franja  
65 imaginaria ( exposición visual del área) es un área que se planificaba ubicar a los  
66 vendedores ambulantes, entonces todo el comercio estaría ubicado en esa área,  
67 además que se cuenta con conexiones eléctricas, y se va a tener un control, la medida  
68 del cajero es de cinco por dos cincuenta. Pide la palabra la **Eco. Mónica Giñin** quien  
69 manifiesta: para dejar claro con respecto a todo sobre la infraestructura todos los  
70 gastos corren de parte de la institución, se cuenta con un cronograma mínimo de dos  
71 meses para que ya esté funcionando el cajero, también se coordinaría claro; con el  
72 departamento técnico cuando ya se defina para comenzar los trabajos, esperando que  
73 de dos a tres meses se implemente ya el cajero, además del tema de los servicios  
74 básicos todo lo referente a esto también va por cuenta de la institución. Pide la  
75 palabra el concejal **Sr. Patricio Quizhpi** quien manifiesta: saludo general, lo que  
76 usted manifiesta, la implementación de esta “caseta” por así decirlo ¿corre todo por  
77 cuenta de ustedes?, ahora no sé si se va a estipular algún tipo de convenio, si bien  
78 es cierto nosotros permitimos el uso de suelo, la construcción va ser de ustedes, no  
79 sé si en el caso de que alguna vez quieran retirar el cajero ¿qué va a pasar con la  
80 infraestructura? Pide la palabra la **Eco. Mónica Giñin** quien manifiesta: bueno en  
81 este caso siempre se realiza un convenio. Pide la palabra el concejal **Arq. Julio**  
82 **Quiridumbay** quien manifiesta: saludo general, tengo una consulta aquí se  
83 menciona un canon arrendatario, ¿se pagaría cien dólares mensuales?, ahora en el  
84 caso de que otra institución financiera quisiera también colocar o implementar un  
85 cajero, ¿podría seguir brindando el espacio o solo se implementaría este cajero? Pide  
86 la palabra el **Ab. Jaime Molina** quien manifiesta: saludo en general, vamos a partir  
87 de la ordenanza que tenemos de regulación y control del complejo de Busa y ahí se  
88 contempla que para el arrendamiento debe existir la disponibilidad. Dentro de las

89 perspectivas y propuesta que hace la cooperativa desde mi punto de vista legal no  
90 podría ser factible un contrato de arrendamiento, sino un alcance al convenio que  
91 actualmente mantenemos, dado que la cooperativa presta sus servicios, si otra  
92 entidad desea implementar depende de la disponibilidad del espacio, eso lo determina  
93 mediante un informe los técnicos correspondientes. Pide la palabra la concejal **Sra.**  
94 **Gabriela Gavilanes** quien manifiesta: saludo general, la consulta era en base al  
95 canon de arrendamiento ofrecido, ustedes tienen un cajero en el cantón Giron, no sé  
96 si ahí ustedes también pagan. Pide la palabra la **Ing. Mónica Giñin** quien manifiesta:  
97 nosotros tenemos también en el Cantón Girón, hay un convenio por medio del  
98 corresponsal, y ahí también se paga tomando en cuenta el servicio que brinda el  
99 corresponsal de la cooperativa, nosotros también tenemos convenios no con  
100 recaudación, por ejemplo con Nabon, ellos no nos cobran el espacio, es importante  
101 dejar claro que para nosotros como cooperativa implementar un cajero es un costo  
102 bastante considerable, pero para la garantía del servicio nosotros contamos con un  
103 departamento que monitorea la afluencia de personas que necesitan del servicio. Pide  
104 la palabra la concejal **Sra. Gabriela Gavilanes** quien manifiesta: Arq. Xavier Cordero,  
105 usted manifiesta que ese espacio estaba destinado para los vendedores informales,  
106 cual es la dimensión de ancho que va utilizar la cooperativa y cuanto nos queda. Pide  
107 la palabra el **Arq. Xavier Cordero** quien manifiesta: (exposición visual del área) el  
108 área tiene para diez puestos, el cajero tendría un total de 25 metros  
109 aproximadamente. Pide la palabra el concejal **Sr. Patricio Quizhpi** quien manifiesta:  
110 estamos agradecidos por su preocupación y presentarnos este proyecto Ing. Mónica  
111 Giñin, es la primera vez que estamos socializando este tema, a mí en lo personal me  
112 gustaría sentarme con los señores técnicos para analizar el tema con todas las áreas  
113 técnicas del GAD Municipal y una vez que contemos con toda la información le  
114 podríamos hacer llegar a usted la decisión, también quería sugerirles de que si esto  
115 se da, que el cajero sea óptimo, porque buscamos dar un buen servicio. Pide la  
116 palabra la **Eco. Mónica Giñin** quien manifiesta: bueno agradezco la oportunidad, si  
117 nos gustaría que nos avise, sobre todo si deciden que van a incorporar a otras  
118 instituciones, es algo que debemos analizar y hasta considero que nos tocaría dejar  
119 ahí, de todas maneras quedamos atentos a lo que decidan. Pide la palabra la concejal  
120 **Ing. Aurelia Sarmiento** quien manifiesta: saludo general, para mí si es necesario  
121 pedir un informe de todos los departamentos técnicos y apoyo la moción del  
122 compañero de mantener una reunión de trabajo para tener más claro el tema, como  
123 ustedes nos establecen en el oficio, entiendo que como institución se comprometen a  
124 algo entonces nosotros también como GAD establecer cuál sería nuestro compromiso,  
125 se debe analizar todo incluso el canon de arrendamiento. Una consulta también  
126 economista Mónica Giñin, con respecto al convenio como dice no tiene ningún costo  
127 hacia el GAD, no nos cobran por la recaudación de los servicios, pero ¿el usuario no  
128 cancela algún valor por recaudación? Pide la palabra la **Eco. Mónica Giñin** quien  
129 manifiesta: no, no se cobra ningún valor adicional, considerando que somos  
130 organizaciones sin ningún fin de lucro, en otras oficinas si lo hacen pero que al final  
131 es el usuario quien cancela, pero nosotros no porque buscamos que los recursos se  
132 queden en la localidad. Interviene el señor Alcalde **Lcdo Claudio Loja** quien

133 manifiesta: hay una moción por parte del señor vicealcalde que este tema sea tratado  
134 internamente por medio de una reunión de trabajo y nosotros poderles dar una  
135 contestación a ustedes como cooperativa, desde mi punto de vista el cajero no es que  
136 no sea esencial, pero se necesita un pronunciamiento más técnico. Pide la palabra la  
137 concejal **Ing. Elizabeth Romero** quien manifiesta: de mi parte también concuerdo  
138 con la propuesta del compañero Patricio Quizhpe, arquitecto Xavier Cordero, tengo  
139 una pequeña duda en la propuesta que nos adjunta en el tema de las medidas, como  
140 se trabajaría en este caso, nosotros estaríamos dando más metros, personalmente  
141 considero que la propuesta del pago debe ser acorde a lo que realmente necesita, y  
142 en el caso de que se otorgue nosotros daríamos lo que ustedes solicitan. Pide la  
143 palabra el **Arq. Xavier Cordero** quien manifiesta: una aclaración con respecto a las  
144 medidas, todo ese espacio esta normado por la Superintendencia, nosotros no  
145 estamos normando algo nuevo. Pide la palabra la **Eco. Mónica Giñin** quien  
146 manifiesta: en primera instancia enviamos la solicitud, sin embargo después de las  
147 reuniones mantenidas con los técnicos del GAD se estableció que se debería proponer  
148 un pago por el uso del suelo, motivo por el cual usted encuentra la propuesta y un  
149 alcance a la misma. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le  
150 confiere la ley, por unanimidad. **RESUELVE:** *Suspender este punto a fin de realizar*  
151 *una reunión de trabajo entre los miembros del consejo y los técnicos del municipio, para*  
152 *el día lunes 22 de noviembre del 2021 a las 13h00pm.* **TERCER PUNTO. –**  
153 **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE**  
154 **INQUILINATO Y REGISTRO DE ARRENDAMIENTOS EN EL CANTÓN SAN**  
155 **FERNANDO.** Interviene el señor Alcalde **Lcdo Claudio Loja** quien manifiesta: Si bien  
156 esta propuesta de Ordenanza se ha hecho llegar al consejo debido a que el GAD  
157 Municipal no cuenta con este instrumento para poder dar viabilidad a algunos  
158 inconvenientes que se han venido dando dentro del Cantón. Pide la palabra la **Eco.**  
159 **Sara Peñaloza** quien manifiesta: saludo general, como bien lo indica usted señor  
160 alcalde, el GAD Municipal no cuenta con una ordenanza que regule el inquilinato,  
161 desde la eliminación de los juzgados de inquilinato, esto paso ser potestad de los  
162 Gobiernos Municipales y cuando existen demandas por desalojo a arrendatarios, se  
163 acercan a que se realice la respectiva inscripción, que son requisitos que solicitan en  
164 los juicios, lo que no es posible generando inconvenientes, lo que ha obligado al  
165 departamento jurídico presentar la presente ordenanza, para fijar también las tasas  
166 que se van a cobrar. Intervención del señor alcalde **Lcdo. Claudio Loja** quien  
167 manifiesta: por medio de secretaría se proceda a dar lectura de la Ordenanza.  
168 Interviene la **Ab. Rosa Pesantez** lectura general de la propuesta de la Ordenanza de  
169 Inquilinato y Registro de Arrendamientos en el Cantón San Fernando. Interviene el  
170 señor Alcalde **Lcdo. Claudio Loja** quien manifiesta: una vez que se ha dado lectura  
171 a la propuesta de ordenanza, la misma es con el afán de ir normando algunas  
172 inconsistencias que se han dado dentro del cantón. Pide la palabra el **Dr. Jaime**  
173 **Molina** quien manifiesta: saludo general, como ya se ha manifestado no existe una  
174 ordenanza y además de que la misma constituye como una herramienta para el Jefe  
175 de Avalúos y Catastros, en cantones grandes se cuenta con un departamento de  
176 arriendos, en el caso de los cantones pequeños, no se cuenta con este tipo de

177 ordenanza y por lo tanto es un perjuicio para la persona arrendadora, mas no a la  
178 persona que arrienda, por lo que se ha considerado regular desde los rubros y  
179 responsable de la misma, incluso considerando que los mismos rubros sean bajos  
180 por recomendación de la parte financiera. Pide la palabra la **Eco. Sara Peñaloza** quien  
181 manifiesta: si justamente considerando la situación económica a nivel nacional y  
182 dentro del Cantón San Fernando, yo decía que se analice el tema del certificado y el  
183 tema de las multas que no sea el 10% si no del 8% o 5%, solo realizar esta  
184 modificación. Pide la palabra el concejal **Sr. Patricio Quizhpi** quien manifiesta: señor  
185 Alcalde antes de continuar con el debate, cuantas denuncias existe con respecto de  
186 los arrendatarios que haya existido perjuicio por no tener esta Ordenanza. Pide la  
187 palabra el **Ab. Jaime Molina** quien manifiesta: denuncias a lo mejor no, sino más  
188 bien la solicitud de que tiene que existir el registro de inquilinato, actualmente un  
189 solo caso en el que el dueño de la casa demandó al arrendatario y por no estar inscrito  
190 se le desecho su demanda. Pide la palabra el concejal **Sr. Patricio Quizhpi** quien  
191 manifiesta: aquí se habla en el artículo quince, dice que el canon de arrendamiento  
192 de los inmuebles no podrá exceder la doceava parte del 10% del avalúo comercial,  
193 explíquenos en números esto doctor Jaime Molina, en el caso hipotético que el bien  
194 cuesta cien mil dólares. Pide la palabra el **Dr. Jaime Molina** quien manifiesta: en el  
195 caso hipotético del avalúo de los cien mil dólares, partiríamos a la décima parte que  
196 sería diez mil y el mismo se debe dividir para doce meses, que estaríamos hablamos  
197 de unos 950 más o menos mensuales, que es la totalidad de la casa y esa hay que  
198 dividir conforme a las habitaciones que pueda tener la vivienda, esto está establecido  
199 en la Ley de Inquilinato en la parte de fijación de canon de arrendamiento. Pide la  
200 palabra el concejal **Sr. Patricio Quizhpi** quien manifiesta: esto obliga a que apliquen  
201 todos y ¿tienen algún catastro de cuantas viviendas están brindando o están  
202 destinadas para arrendar? Pide la palabra el **Dr. Jaime Molina** quien manifiesta:  
203 existe el conocimiento de que hay casas que están siendo destinadas para arrendar,  
204 hasta ahora no ha habido ningún contrato de arrendamiento registrado, por lo que  
205 es necesario que exista esta ordenanza para crear el departamento de  
206 arrendamientos. Pide la palabra la concejal **Ing. Aurelia Sarmiento** quien manifiesta:  
207 saludo general, entonces doctor Jaime Molina, ¿al nosotros aprobar esta ordenanza,  
208 todas las personas que arriendan sus casas, ya están en la obligación de venir a  
209 inscribir? Pide la palabra el **Dr. Jaime Molina** quien manifiesta: no es una obligación,  
210 ya que no todos van a venir, pero si quien ha tenido problemas legales saben que van  
211 a tener que inscribir. Pide la palabra el concejal **Sr. Patricio Quizhpi** quien  
212 manifiesta: como ya lo indico usted doctor Jaime Molina existe beneficios y perjuicios  
213 tanto para el dueño de casa como para el arrendatario, pero hay cuestiones como que  
214 comisaria hará visitas para ver si cumple con los baños, creo que estamos  
215 adentrándonos más allá, pienso que si quiero arrendar, el dueño me demuestra las  
216 condiciones de la casa, ya es mi decisión. Y como manifiesta en cantones no existe  
217 estas ordenanzas pero si necesarias y que no es obligatoriedad para los arrendatarios  
218 de que se inscriba, salvo que tengan algún tipo de problema, no es como la ciudad  
219 aquí los arriendos no sobrepasan los ochenta o cien dólares, considero que las tablas  
220 sean bajas porque la situación económica no está como para incrementar y

221 únicamente por que existe estos temas y si no fuera así hubiera creído innecesario  
222 traer a colación este tipo de ordenanzas. Pide la palabra la concejal **Ing. Aurelia**  
223 **Sarmiento** quien manifiesta: en este caso doctor ¿sería solo para viviendas?, teniendo  
224 en cuenta que también se arrienda para ganado. Pide la palabra el **Dr. Jaime Molina**  
225 quien manifiesta: es más para los lugares habitacionales, no tendría razón de ser los  
226 que son para huertos. Pide la palabra el concejal **Arq. Julio Quiridumbay** quien  
227 manifiesta: una consulta, por ejemplo yo tengo un bien que arriendo, pero si yo hago  
228 en la notaria el contrato de arrendamiento, no tendría igual validez. Pide la palabra  
229 la **Eco. Sara Peñaloza** quien manifiesta: no tendría validez si no se encuentra inscrito  
230 en el municipio, no sirve, es más como GAD Municipal tiene la obligación de contar  
231 con esta ordenanza, porque nosotros como departamento financiero como hiciéramos  
232 el cobro sin la ordenanza en el caso de que haya el interés de inscribir. Pide la palabra  
233 el concejal **Sr. Patricio Quizhpi** quien manifiesta: yo considero que debemos ejecutar  
234 la ordenanza pero que no es obligación del dueño de la casa, es decir tener la  
235 herramienta. Pide la palabra el concejal **Arq. Julio Quiridumbay** quien manifiesta:  
236 pero en el artículo siete habla de obligatoriedad de la inscripción. Pide la palabra el  
237 **Dr. Jaime Molina** quien manifiesta: cuando nosotros adquirimos un inmueble,  
238 hacemos la escritura, es opcional inscripción, pues no, ya que lo que me asegura la  
239 inscripción es la transición, y tengo la garantía de que el bien no va ser vendido ni  
240 ningún tipo de gravamen, entonces es lo mismo existe el Registro de la Propiedad,  
241 existe la obligatoriedad de inscribirse las escrituras, pero el usuario decide si lo hace  
242 o no. Pide la palabra la concejal **Sra. Gabriela Gavilanes** quien manifiesta: doctor  
243 Jaime Molina usted pone de ejemplo lo del Registro de la Propiedad y no es lo mismo  
244 porque ahí no se establece la obligatoriedad de ir a inscribir, pero en esta ordenanza  
245 si se obliga por parte del municipio y el departamento de la comisaria puede visitar y  
246 sancionar a quien incumple con la inscripción. Pide la palabra el **Dr. Jaime Molina**  
247 quien manifiesta: para entender esa parte, me permito dar lectura al Art. 8 de la Ley  
248 de Inquilinato, con lo que se puede establecer que no estamos en nada fuera de la  
249 Ley, sino más bien normando para que el Jefe de Avalúos tenga una herramienta, y  
250 hay que cumplir la ley con o sin ordenanza. Pide la palabra el concejal **Arq. Julio**  
251 **Quiridumbay** quien manifiesta: si justamente usted se está basando en la Ley, pero  
252 estamos creando una tasa de inscripciones, me gustaría que revise y lea el artículo  
253 once, porque la ley dice una cosa y nosotros en la ordenanza estamos con otra. Pide  
254 la palabra el **Dr. Jaime Molina** quien manifiesta: primero tengamos en cuenta que  
255 esta ley es del 78 y reformada en el 2000, entonces no podríamos aplicar el cobro de  
256 los doscientos sucres. Pide la palabra el concejal **Arq. Julio Quiridumbay** quien  
257 manifiesta: sería más bien establecer en la tabla que se cobra por solicitud de agua,  
258 líneas de fábrica, más bien sería ahí incorporar esta inscripción, porque ya queda el  
259 contrato de arrendamiento también, pero crear una ordenanza estamos creando una  
260 obligación para la ciudadanía, como dice usted hace el contrato de arrendamiento y  
261 viene a inscribir. Pide la palabra la **Eco. Sara Peñaloza** quien manifiesta: y en base  
262 a que se realizaría ese cobro. Pide la palabra el **Arq. Julio Quiridumbay**, quien  
263 manifiesta: por eso digo esto sería de estipular en esta tabla por servicios  
264 administrativos, ahí por inscripción y no por ordenanza, porque incluso en la misma

265 Ley de Inquilinato habla que los contratos pueden ser verbal. Debería hacerse un  
266 análisis como va afectar esto para las personas que ya tienen sus arriendos, se genera  
267 un conflicto, porque existen personas que arriendan por precios bajos. Pienso yo que  
268 solo sería de fijar una tasa para la inscripción. Pide la palabra el concejal **Sr. Patricio**  
269 **Quizhpi** quien manifiesta: se puede doctor Jaime Molina fijar solo eso, sin la  
270 necesidad de la ordenanza. Pide la palabra el **Dr. Jaime Molina** quien manifiesta: los  
271 fines tributarios, es parte de las funciones, pero esto se debe crear con la ordenanza,  
272 ósea sin esta no se puede, es la que faculta. No es algo malo lo que van a realizar.  
273 Interviene el señor Alcalde **Lcdo. Claudio Loja** quien manifiesta: claro no es algo malo  
274 desde el punto de vista técnico, nosotros tenemos que ver desde el punto de vista  
275 social, la influencia que esta ordenanza pueda repercutir en las personas que están  
276 empezando a arrendar sus casas, es importante analizar el impacto social en la  
277 ciudadanía. Sin embargo considero que es importante la creación esta ordenanza  
278 porque es una herramienta para respaldarnos, pero observando no afectar a la  
279 ciudadanía. Pide la palabra el concejal **Sr. Patricio Quizhpi** quien manifiesta: si bien  
280 estamos conscientes que esta ordenanza es una herramienta para cualquier proceso  
281 legal, y es el artículo siete el que preocupa porque está hablando de la obligatoriedad  
282 de la inscripción, si hay alguien que no quiere registrar, pero nosotros si tenemos la  
283 ordenanza ahí ya no sería culpa de nosotros como GAD. Interviene el señor alcalde  
284 **Lcdo. Claudio Loja** quien manifiesta: Don Manuel Murillo estamos tratando el día de  
285 hoy la Ordenanza de Inquilinato dentro del Cantón, para poder de alguna manera  
286 llevar en orden el tema de arrendamiento y más aun con el caso que ya se ha dado  
287 dentro del Cantón, existen algunas dudas por parte de los señores miembros del  
288 consejo, como si, esta ordenanza tiene que ser realmente aprobada y como ayudaría  
289 a la oficina de Catastros. Pide la palabra el **Sr. Manuel Murillo** quien manifiesta:  
290 saludo general, le había hecho la consulta al Dr. Jaime Molina sobre un caso en  
291 particular, por lo que se determinó que primero carecemos de la ordenanza en donde  
292 debe constar de que cada municipio debe tener un canon arrendaticio y que los  
293 contratos deben ser inscritos. En caso de don Siranaula, primero solicitaban un  
294 certificado del canon arrendaticio, y hay que ver si el inmueble es materia o la parte  
295 proporcional y ese avalúo multiplicar por doce, para obtener el canon arrendaticio,  
296 don Siranaula, él ha pactado por 100 dólares, y del cálculo salía como 200 dólares,  
297 pero eso no lo podíamos aplicar porque no contamos con la ordenanza. Por lo que  
298 señores miembros del ilustre consejo es importante la elaboración de esta ordenanza  
299 para evitar inconvenientes. Pide la palabra el concejal **Arq. Julio Quiridumbay** quien  
300 manifiesta: don Manuel si me ayuda, entiendo que lo que está afectando es no tener  
301 un valor para la inscripción, entonces para mi señores aquí es un servicio  
302 administrativo más, porque en la ordenanza estamos poniendo sanciones y eso está  
303 obligando. Interviene el señor Alcalde **Lcdo. Claudio Loja** quien manifiesta: doctor  
304 Jaime Molina ¿el artículo 7 de la ordenanza se puede eliminar, o dejar abierto? Pide  
305 la palabra el **Ab. Jaime Molina** quien manifiesta: podría no ponerse en la ordenanza,  
306 pero iguala está establecido en la Ley de Inquilinato, reitero la ordenanza es solo  
307 regular, conforme los parámetros legales que está en la Ley de Inquilinato. Pide la  
308 palabra la concejal **Sra. Gabriela Gavilanes** quien manifiesta: si, de mi parte también

309 concuerdo que nosotros no podríamos fijar una tasa y mucho menos una  
310 obligatoriedad a los ciudadanos, es importante hacer este tipo de ordenanzas pero  
311 basándonos en una mayoría y no en un solo caso o dos, la sugerencia sería que se  
312 busque la manera legal de hacer incluso como indica el compañero Julio. Pide la  
313 palabra el **Ab. Jaime Molina** quien manifiesta: la manera legal es la ordenanza. Pide  
314 la palabra la concejal **Ing. Elizabeth Romero** quien manifiesta: entonces Dr. Jaime  
315 Molina, no se puede hacer como un servicio administrativo así como lo propuso el  
316 compañero Julio. Pide la palabra el **Dr. Jaime Molina** quien manifiesta: también se  
317 necesita reformar la ordenanza. Pide la palabra el concejal **Sr. Patricio Quizhpi** quien  
318 manifiesta: bueno no se compañeros, creo que ya nos han explicado hasta la  
319 saciedad, entonces cual es la resolución que tomamos como consejo, creen que esta  
320 ordenanza se debe tratar o archivar, pero si se decide continuar, tratemos que para  
321 la próxima vez se establezca cuantas viviendas hay en el cantón que se dedican a  
322 arrendar, y que se juegue con números, y tomar una decisión para no caer en nada  
323 que perjudique a las personas que se dedican a arrendar. Pide la palabra el concejal  
324 **Arq. Julio Quiridumbay** quien manifiesta: yo no aprobaría el primer debate, sino  
325 una reunión de trabajo, para resolver y verificar las tasas. Interviene el señor Alcalde  
326 **Lcdo. Claudio Loja** quien manifiesta: existe la moción del compañero Julio  
327 Quiridumbay de no aprobar en primer debate la Ordenanza de Inquilinato y Registro  
328 de Arrendamientos en el Cantón San Fernando, yo como parte del que propone la  
329 Ordenanza al consejo con el respaldo jurídico, mocionaría que se apruebe en Primer  
330 Debate y luego de ello ajustar las debidas observaciones que se tengan que hacer y  
331 convocar para el segundo debate, teniendo en cuenta que aprobar en primer debate  
332 no significa que la ordenanza va a quedar de esa manera, más bien ir puliéndola, esto  
333 por cuanto el GAD Municipal no cuenta con este tipo de ordenanza. Considero que  
334 se podría hacer una reunión de trabajo con los miembros del honorable consejo y los  
335 técnicos, esto a fin de buscar no afectar el bolsillo del ciudadano Sanfernandense.  
336 Pide la palabra el concejal **Sr. Patricio Quizhpi**, apoyo la moción que usted  
337 manifestó, que se apruebe en primer debate, y que para el segundo debate se realice  
338 la mesa de trabajo, con el fin de contar con la información necesaria. Como consejo  
339 responsable nos toca elaborar la ordenanza, el objetivo no es crear una tasa más o  
340 una carga más a los dueños de las viviendas, si no que la Ley nos exige. Pide la  
341 palabra la concejal **Ing. Aurelia Sarmiento** quien manifiesta: que se tome en cuenta  
342 sobre el canon de arrendamiento bueno igual considero que debemos organizar una  
343 mesa de trabajo, tratar de que la ordenanza no sea una carga para quienes se dedican  
344 a arrendar, acercándonos a la realidad de nuestro cantón, de mi parte también apoyo  
345 la moción de que se apruebe en Primer Debate, obviamente con la opción de que  
346 nosotros vamos a tener que reunirnos para tratar más a profundidad esta ordenanza  
347 para que no sea una carga para la sociedad, y solicitar a don Manuel un catastro de  
348 cuantas viviendas existen que se dedican a arrendar. Pide la palabra la concejal **Ing.**  
349 **Elizabeth Romero** quien manifiesta: tengo una duda se aprueba el primer debate y  
350 luego se plantea la reunión de trabajo, es porque tenemos que modificar y eliminar  
351 algunos artículos. Pide la palabra el **Dr. Jaime Molina** quien manifiesta: la atribución  
352 del consejo es aprobar las ordenanzas en dos debates para que se trabaje y luego

353 tener otros elementos que mejoren la ordenanza, y si es que hay que suprimir pues  
354 existe la forma y la justificación, el imperio de la ley es proteger al débil del fuerte. El  
355 I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, con cinco  
356 votos a favor y un voto en contra del compañero Julio Quiridumbay. **RESUELVE:**  
357 *Aprobar en Primer Debate la Ordenanza de Inquilinato y Registro de Arrendamientos*  
358 *en el Cantón San Fernando, tomando en consideración las observaciones y sugerencias*  
359 *dadas en la presente sesión y se realizará previo a la convocatoria para tratar el*  
360 *segundo debate, una reunión de trabajo para el día lunes 22 de noviembre a las*  
361 *13h00pm. CUARTO PUNTO. – CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER*  
362 *DEBATE DE LA ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL SISTEMA DE SEGURIDAD*  
363 *CIUDADANA DEL CANTÓN SAN FERNANDO.* Interviene el señor Alcalde **Lcdo.**  
364 **Claudio Loja** quien manifiesta: si bien se ha presentado un proyecto de ordenanza  
365 para sistema de Seguridad Ciudadana, esto por cuanto la guardia ciudadana ha  
366 venido apoyando y siguen apoyando en diferentes espacios y en base a ello queremos  
367 normar, para que este grupo de personas voluntarias tengan un respaldo por parte  
368 del GAD Municipal y crear partidas presupuestarias y destinar recursos para el  
369 mejoramiento de este grupo de apoyo dentro del cantón. Por medio de secretaria se  
370 de lectura a la propuesta de ordenanza. Pide la palabra el **Ab. Jaime Molina** quien  
371 manifiesta: en efecto es una ordenanza que ha sido elaborada para reconocer a este  
372 grupo, pero no volverlos dependientes del municipio y que ellos asuman  
373 responsabilidades con nosotros, sino más bien que ellos sean autónomos, es  
374 importante que analicemos porque podemos una maravilla en la ordenanza pero hay  
375 que ver los recursos. Pide la palabra el concejal **Sr. Patricio Quizhpi** quien  
376 manifiesta: señor alcalde ya se dio lectura de la ordenanza. Si bien es cierto la guardia  
377 ciudadana ya viene trabajando desde administraciones anteriores, pero no hay una  
378 ordenanza que los respalde y regule. Pide la palabra el **Ab. Jaime Molina** quien  
379 manifiesta: Justamente los de la guardia ciudadana era una propuesta y con quienes  
380 hacían la articulación era con la Policía Nacional, por medio de las Gobernaciones de  
381 cada Provincia, son los que tienen la obligación. Interviene el señor Alcalde **Lcdo.**  
382 **Claudio Loja** quien manifiesta: una vez que se escuchado la explicación y dado  
383 lectura de la ordenanza, compañeros queda a consideración del Ilustre Consejo. Pide  
384 la palabra la concejal **Ing. Elizabeth Romero** quien manifiesta: quizás conoce usted  
385 doctor cuanto es el valor que proviene de parte del Gobierno Central para el tema de  
386 seguridad. Pide la palabra la Eco. Sara Peñaloza quien manifiesta: bueno ellos  
387 asignan recursos directamente a la Policía Nacional y aquí en el GAD Municipal en  
388 base a los cobros de los costos prediales. Pide la palabra la concejal **Ing. Elizabeth**  
389 **Romero** quien manifiesta: es decir nosotros tendríamos la cantidad de cuatro mil  
390 cuatrocientos, corrección cuatro mil quinientos cincuenta, hago esta consulta por  
391 cuanto en el artículo 22 habla de la dirección ejecutiva, se hace entender que la  
392 persona va a ser delegada por el señor alcalde o también crearse la partida para que  
393 cumpla las funciones del artículo 24, y el presupuesto es mínimo que no alcanzaría  
394 solo para una persona, lo que considero que se debe eliminar, y también el literal f y  
395 c del artículo 24, también el artículo 25 si es eso viable. Pide la palabra el **Dr. Jaime**  
396 **Molina** quien manifiesta: todos los funcionarios la obligación de hacer un COA

397 departamental pero que sea dentro del límite presupuestario. Pide la palabra el  
398 concejal **Arq. Julio Quiridumbay** quien manifiesta: en el artículo 28, hace referencia  
399 de que será un ente aparte, o será adscrito, porque dice que aprueban un  
400 presupuesto. Pide la palabra la **Eco. Sara Peñaloza** quien manifiesta: lo que pasa es  
401 el tema de guardia ciudadana debe tener autonomía, y debe ser independiente del  
402 GAD Municipal, ellos deben generar sus propios recursos, a mi criterio el GAD  
403 Municipal no está en condiciones de aportar recursos, lo que se podría hacer es que  
404 una vez que ellos se organicen, deberían presentar proyectos para el GAD Municipal  
405 para desembolsar recursos. Pide la palabra la concejal **Ing. Elizabeth Romero** quien  
406 manifiesta: los recursos que estaban destinados para ellos es decir los cuatro mil  
407 quinientos cincuenta, antes de que exista esta ordenanza en que se usaban. Pide la  
408 palabra la **Eco. Sara Peñaloza** quien manifiesta: se usaba en todas las actividades  
409 del GAD Municipal. Pide la palabra el concejal **Sr. Patricio Quizhpi** quien manifiesta:  
410 si bien es cierto usted economista manifiesta que no existen recursos para esta  
411 guardia ciudadana, a lo mejor ellos tienen la expectativa que nosotros manejamos  
412 bastante presupuesto, y considero que hay que dejarles saber que su presupuesto no  
413 es mayor, claro nosotros continuaríamos trabajando, de pronto elaboramos esta  
414 ordenanza y van a pensar que tenemos la obligación de asignar presupuesto. Pide la  
415 palabra el concejal **Arq. Julio Quiridumbay** quien manifiesta: lectura del artículo 24.  
416 Pide la palabra el **Ab. Jaime Molina** quien manifiesta: justamente eso decía que no  
417 debería crearse con independencia o autonomía, sino más bien como parte del  
418 Municipio. Pide la palabra la concejal **Sra. Gabriela Gavilanes** quien manifiesta:  
419 estos valores que se van a recaudar, se van a pasar a la cuenta directamente, o ellos  
420 pueden presentar algún proyecto y el GAD Municipal les asignara estos cuatro mil  
421 quinientos dólares, la consulta es porque debido al valor, si ellos ya tienen el dinero  
422 en su cuenta, van a necesitar de un profesional para que les ayude validando,  
423 considero que si deseamos apoyarles para que tengan su autonomía, tratemos de  
424 evitar generarles un problema por el tema de los valores. Pide la palabra el **Ab. Jaime**  
425 **Molina** quien manifiesta: por ese mismo motivo no se plantea la ordenanza para que  
426 se cree de manera autónoma, más bien que sea dependiente del Municipio. Pide la  
427 palabra la concejal **Ing. Aurelia Sarmiento** quien manifiesta: Esta ordenanza va con  
428 el objeto de incluir a la guardia ciudadana en ese consejo de seguridad, así como en  
429 los cantones grandes tal como Cuenca. Yo le veo más bien si era el objetivo de  
430 incorporar a la guardia ciudadana, no hay otra forma de poder ayudarles con eso o  
431 necesariamente debemos con esta ordenanza cumplirla, porque no le veo sobre todo  
432 con el cumplimiento de las ordenanzas ciudadanas, ya que el comisario va a tener  
433 esas funciones. Pero no con el consejo de seguridad ciudadana. Pide la palabra el **Ab.**  
434 **Jaime Molina** quien manifiesta: más bien cada quien tiene su nivel de acción tanto  
435 como para comisaria siendo el órgano instructor, la guardia ciudadana vendría a ser  
436 un apoyo para el municipio, no como policía municipal sino como colaboradores para  
437 casos puntuales. Pide la palabra el concejal **Sr. Patricio Quizhpi** quien manifiesta:  
438 estamos incurriendo en la parte legal quizás doctor Jaime Molina al hacer la  
439 designación de estos fondos a la Guardia Ciudadana, quizás podremos mantener la  
440 forma que seguimos haciendo y más bien tener una reunión con los miembros de la

441 guardia ciudadana y continuar con el compromiso, les continuaremos apoyando,  
442 para que ellos se sientan respaldados y pedirles su colaboración conforme lo han  
443 venido haciendo en los eventos importantes del cantón. Interviene el señor Alcalde  
444 **Lcdo. Claudio Loja** quien manifiesta: se ha puesto en consideración del honorable  
445 concejo esta Ordenanza, no sin antes indicar que si se debería legalizar a este grupo  
446 de apoyo a nivel del cantón, Pide la palabra el concejal **Sr. Patricio Quizhpi** quien  
447 manifiesta: considero que se debe archivar. Interviene el señor alcalde **Lcdo. Claudio**  
448 **Loja** quien manifiesta: se ha generado la propuesta de que se archive la presente  
449 ordenanza tomando en cuenta de que se podría trabajar de una forma más específica,  
450 ya que la propuesta de ordenanza está sumamente abierta. El I. Concejo Cantonal,  
451 en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por unanimidad. **RESUELVE:**  
452 *Archivar La Ordenanza Que Crea Y Regula El Sistema De Seguridad Ciudadana Del*  
453 *Cantón San Fernando* **QUINTO PUNTO. – CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL**  
454 **PROYECTO “REHABILITACIÓN ORAL PROTÉSTICA, OPERATORIAS DENTALES Y**  
455 **EXODONCIAS EN ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL**  
456 **CANTÓN SAN FERNANDO.** Interviene el señor Alcalde Lcdo. Claudio Loja quien  
457 manifiesta: en este punto del orden del día tenemos un convenio macro firmado con  
458 la Universidad Católica de Cuenca en donde hemos tenido acercamientos con la  
459 rectora de esta institución educativa, para buscar alternativas de como poder apoyar  
460 a nuestra ciudadanía y proyectos encaminados para poder mejorar la calidad de vida  
461 de nuestros habitantes, se ha hecho llegar esta información en coordinación con  
462 gestión social, proyecto que está desarrollado en base a la realidad de nuestro cantón  
463 para poder aplicar, se pone en conocimiento del honorable concejo. Pide la palabra la  
464 Lcda. Sonia Quiridumbay quien manifiesta: saludo general, se ha presentado el  
465 proyecto que está basado en la rehabilitación oral protéctica, operatoria dentales y  
466 exodoncias en adolescentes, adultos y adultos mayores de escasos recursos de  
467 nuestro cantón, este proyecto se ha realizado mediante un censo para determinar las  
468 enfermedades dentales, por lo que la universidad se enfocó en esos temas para la  
469 presentación del presente proyecto y que pueda ser ejecutado dentro del cantón. Pide  
470 la palabra el concejal **Sr. Patricio Quizhpi** quien manifiesta: saludo general, disculpe  
471 licenciada Sonia Quiridumbay cuál es el aporte por parte del GAD Municipal. Pide la  
472 palabra la **Lcda. Sonia Quirindumbay** quien manifiesta: si, el GAD Municipal realiza  
473 un aporte para contratar de 23.364, las intervenciones será en 15 meses, dos veces  
474 por semana, se pretendía hacer martes y jueves. Pide la palabra el concejal **Ing.**  
475 **Elizabeth Romero** quien manifiesta: saludo general, Lcda. Sonia Quiridumbay  
476 disculpe en que hoja esta la parte del aporte del GAD Municipal. Pide la palabra la  
477 **Lcda. Sonia Quirindumbay** quien manifiesta: si, en la página 32 a la 34. Pide la  
478 palabra la concejal **Ing. Elizabeth Romero** quien manifiesta: lo que pasa que ahí dice  
479 contraparte y está todo en blanco esa columna. Pide la palabra la **Eco. Sara Peñaloza**  
480 quien manifiesta: saludo general, si esta solo no se encuentra sumado. Pide la palabra  
481 la concejal **Ing. Elizabeth Romero** quien manifiesta: ¿entonces la contra parte  
482 nuestra es los quince mil seiscientos más seis mil doscientos sesenta y cuatro, más  
483 mil? Pide la palabra la concejal **Sra. Gabriela Gavilanes** quien manifiesta: saludo  
484 general, y de la Universidad cuál es el aporte. Pide la palabra la **Lcda. Sonia**

485 **Quirindumbay** quien manifiesta: la contraparte del GAD Municipal es los tres  
486 últimos que constan en el cuadro que corresponde a transporte, refrigerios y prótesis.  
487 Pide la palabra el concejal **Sr. Patricio Quizhpi** quien manifiesta: entonces cuanto  
488 es el aporte del GAD Municipal y cuánto es el aporte de la Universidad. Pide la palabra  
489 la **Lcda. Sonia Quirindumbay** quien manifiesta: ya, del GAD Municipal el aporte es  
490 de 23.364 y de la Universidad el aporte es de 17.456,37. Interviene el señor alcalde  
491 **Lcdo. Claudio Loja** quien manifiesta: señores concejales no sé si se les aclaro esta  
492 parte, el proyecto está para dos años, también se había planteado una brigada que  
493 pueda venir a apoyar y ellos debido a las prácticas que realizan lo han puesto de esta  
494 forma el proyecto. Pide la palabra la concejal **Ing. Elizabeth Romero** quien  
495 manifiesta: tengo una duda compañero usted dice para dos años pero en el  
496 documento está para tres, no sé si sería de recalcular y con respecto a la contraparte  
497 del GAD Municipal, en cuanto a los costos del transporte y refrigerio en los precios  
498 unitarios porque están las cantidades tan elevadas, consideran un ejemplo refrigerios  
499 120 a 50 dólares cada uno. Pide la palabra la **Lcda. Sonia Quirindumbay** quien  
500 manifiesta: es porque son 120 intervenciones y son 25 personas que vienen, por tanto  
501 los 120 es las veces que ellos vienen y también para el transporte. Pide la palabra la  
502 concejal Ing. Elizabeth Romero quien manifiesta: ya, con respecto también al primer  
503 tema que hablábamos que se debe recalcular sería del año 2022 y 2023, porque se  
504 está considerando 2021 y eso sumando suben los valores. Pide la palabra la **Lcda.**  
505 **Sonia Quirindumbay** quien manifiesta: esto es porque se pretendía empezar desde  
506 el 11 de noviembre por eso se considera este año 2021. Pide la palabra la concejal  
507 **Ing. Elizabeth Romero** quien manifiesta: bueno ya prácticamente estamos diciembre  
508 y se vienen varios feriados, es difícil que empiece ahora. Pide la palabra la **Eco. Sara**  
509 **Peñaloza** quien manifiesta: esto es por el tema de inicio de clases y en la Universidad  
510 deben cumplir un número de horas. Pide la palabra la concejal **Ing. Elizabeth**  
511 **Romero** quien manifiesta: si, pero de todas formas por ejemplo aquí consta 48 visitas  
512 y así trabajen todo diciembre no se va a cumplir las 48 visitas, por eso considero que  
513 se debe recalcular desde el año 2022 y 2023. Pide la palabra el concejal **Sr. Patricio**  
514 **Quizhpi** quien manifiesta: una consulta Lcda. Sonia Quirindumbay, si bien es cierto  
515 este tipo de proyectos ya se implementó desde administraciones anteriores y en  
516 cuanto a odontología misma, ¿Quién hace la adquisición de las prótesis, cera y todo  
517 el material? Pide la palabra la **Lcda. Sonia Quirindumbay** quien manifiesta: la  
518 Universidad. Pide la palabra el concejal **Sr. Patricio Quizhpi** quien manifiesta: ya,  
519 entonces si sería bueno que se investigue, porque como GAD Municipal vamos a  
520 realizar un aporte, de cuan efectivo es esto, porque yo tengo entendido que las  
521 prótesis dentales que ya hicieron aquí fueron de mala calidad, entonces debe haber  
522 una garantía de que sean de buena calidad, si se realiza este apoyo a las personas de  
523 bajos recursos es importante también que sea un servicio adecuado, garantizado,  
524 tomando en cuenta que es una forma de apoyo también para la Universidad y los  
525 estudiantes, tengo entendido que en la administración anterior solo dábamos el  
526 transporte y lo demás era por cuenta de ellos y no era tanta la inversión como GAD  
527 Municipal a diferencia de ahora que consta un monto considerable, pero ese no es el  
528 problema, siempre y cuando el beneficio sea a personas que carecen, además se debe

529 realizar un seguimiento para verificar si el material utilizado sea de buena calidad y  
530 si no es el caso para poder exigir. Pide la palabra la **Eco. Sara Peñaloza** quien  
531 manifiesta: saludo general, en calidad de Directora Financiera conociendo la  
532 situación económica del GAD Municipal dentro de la proyección de ingresos que  
533 teníamos previsto para este año hay una reducción y en este proyecto el presupuesto  
534 si está elevado, lo que solicito que se analice y se replantee en forma de brigadas para  
535 reajustar los valores de gasto. Pide la palabra la concejal **Sra. Gabriela Gavilanes**  
536 quien manifiesta: saludo general, si me permite y a modo de comentario la  
537 Universidad en Cuenca si da estas facilidades a los usuarios y sin ningún costo,  
538 entonces no sé si podría también ahí aplicar, porque el GAD Municipal con el proyecto  
539 se va a invertir un valor de veintitrés mil dólares, pero ellos tienen este servicio sin  
540 ningún costo, cubriendo ellos los valores, más bien debemos analizar y considerando  
541 lo manifestado por la economista sobre la falta de recursos en el GAD Municipal, más  
542 bien buscar otra forma y manejanos de mejor manera, incluso tomando en cuenta  
543 que las prótesis sean de mala calidad, no estamos en contra de que no se haga pero  
544 en el caso de que si, sea beneficioso y duradero. Pide la palabra la **Ing. Aurelia**  
545 **Sarmiento** quien manifiesta: saludo general, tomando las palabras del compañero  
546 con respecto a la calidad, como sabemos los estudiantes que vienen, es a realizar  
547 prácticas, entonces por ese motivo no eran bien hechas y los pacientes tenían que  
548 nuevamente acudir al odontólogo y pagar lo que realmente cuesta por este trabajo,  
549 pero como dice la compañera concejal los residentes necesitan hacer las prácticas,  
550 necesitan pacientes, más bien ahí ver la forma se podría dar la facilidad a los  
551 pacientes de acá que realmente necesitan, que vayan o llevarles a los consultorios de  
552 la Universidad, porque no creo que sea conveniente dejar un monto bien alto,  
553 sabiendo que a pesar de existir el Convenio, también estamos beneficiando a los  
554 estudiantes de la Universidad, porque realicen sus prácticas. Pide la palabra el  
555 concejal **Sr. Patricio Quizhpi** quien manifiesta: economista Sara Peñaloza, como  
556 funciona este mecanismo de brigadas que usted indicó. Pide la palabra la **Eco. Sara**  
557 **Peñaloza** quien manifestó: podría plantearse que por falta de recursos se propone  
558 como GAD Municipal que las prácticas se realicen a forma de brigadas es decir, no  
559 todos los días. Pide la palabra el concejal **Sr. Patricio Quizhpi** quien manifiesta:  
560 entonces no se estaría hablando de un proyecto completo, pienso entonces que sería  
561 lo más adecuado, para demostrar a la Universidad que tenemos la pre disponibilidad  
562 de ejecutar este Convenio pero que no tenemos los recursos para destinar, entonces  
563 por medio de las brigadas. Interviene el señor alcalde **Lcdo. Claudio Loja** quien  
564 manifiesta: estamos de acuerdo compañeros, para sacar como resolución de que el  
565 Concejo propone a la Universidad Católica de que puede realzar este tipo de proyectos  
566 mediante brigadas para dar el servicio dentro del cantón, esto debido a los pocos  
567 recursos que contamos como GAD Municipal y si acoge la Universidad, sería de  
568 establecer el número de estudiantes que van a venir, caso contrario; acogeremos la  
569 sugerencia de ustedes mismo buscar otros mecanismos con otras universidades que  
570 a lo mejor lo deseen hacer de forma gratuita. El I. Concejo Cantonal, en uso de las  
571 atribuciones legales que le confiere la ley, por unanimidad. **RESUELVE:** *Proponer a la*  
572 *Universidad Católica de que puede realzar este tipo de proyectos mediante brigadas*

573 para dar el servicio dentro del cantón, esto debido a los pocos recursos que contamos  
574 como GAD Municipal. **SEXTO PUNTO. – CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN**  
575 **PRIMER DEBATE DE LA VII REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 POR**  
576 **SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.** Pide la palabra la **Eco. Sara Peñaloza** quien  
577 manifiesta: saludo general, en días anteriores ustedes como parte del honorable  
578 concejo autorizaron al señor alcalde la firma del Convenio N° 239-2021 entre el GAD  
579 Municipal y la Prefectura del Azuay para el desarrollo productivo cantonal, siendo así  
580 para que el municipio pueda ejecutar el gasto para la adquisición de los diferentes  
581 insumos, se debe incorporar al Presupuesto del año 2021 por ende se planeta esta  
582 VII reforma al presupuesto del año 2021 por suplemento de créditos, básicamente se  
583 incorporaría la cantidad de 18.528,34, como pueden observar en la documentación  
584 está el detalle de lo solicitado por el Dr. Manuel Lozada para la adquisición de los  
585 diferentes insumos. Interviene el señor alcalde **Lcdo. Claudio Loja** quien manifiesta:  
586 esta puesto a consideración del honorable concejo. Pide la palabra la concejal **Ing.**  
587 **Elizabeth Romero** quien manifiesta: saludo general, podría por favor ayudarme con  
588 una copia de la propuesta, porque eso no ha sido adjuntado, dice que adjunta el texto  
589 y la propuesta, y al menos yo no tengo de cómo queda ya la reforma. Pide la palabra  
590 la **Eco. Sara Peñaloza** quien manifiesta: en este momento les hago llegar la copia  
591 (entrega en ese momento). Pide la palabra la concejal **Ing. Elizabeth Romero** quien  
592 manifiesta: que se apruebe. Pide la palabra el concejal **Arq. Julio Quiridumbay** quien  
593 manifiesta: saludo general, estos son proyectos que están destinados al sector  
594 productivo, que se apruebe. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales  
595 que le confiere la ley, por unanimidad. **RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE**  
596 **DE LA VII REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 POR SUPLEMENTOS DE**  
597 **CRÉDITOS. SEPTIMO PUNTO. – CIERRE DE SESIÓN.** Agotados todos los puntos del  
598 Orden del Día, el **Sr. Alcalde** da por concluida la sesión, siendo las trece horas cinco  
599 minutos (13h05). Para constancia firman:

600  
601  
602  
603  
604  
605  
606  
607  
608  
609  
610  
611  
612

Lcdo. Claudio Loja L.  
**ALCALDE**  
**CANTÓN SAN FERNANDO**

Abg. Rosa Pesantez P.  
**SECRETARIA**  
**I. CONCEJO CANTONAL.**  
**SAN FERNANDO (e)**